



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2007

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 15 minutos del día 8 de octubre de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 4º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática, del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Avances en la elaboración de nuevos textos a incluirse en la propuesta de la página Web del IEDF del Sistema Electoral del Distrito Federal.
3. Análisis y, en su caso, observaciones a la metodología para la actualización de Unidades Territoriales entregada en la 4ª sesión ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2007.
4. Presentación del sistema de consulta de la estadística de participación electoral 2006.

5. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la presentación ante la Comisión de los modelos de materiales electorales para atender el proceso electoral local 2009.
6. Avances en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (programa ordinario) correspondientes a los meses de julio y agosto de 2007.
7. Análisis y, en su caso, opinión del documento denominado modelo propuesto de urna electrónica propiedad del IEDF (cuarta versión), presentado por la Unidad de Informática.
8. Análisis y, en su caso, opinión del estudio costo beneficio que otorgaría el uso de urnas electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana, presentado por el Secretario Ejecutivo.
9. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre las acciones realizadas en torno al dictamen técnico del modelo institucional de urna electrónica.
10. Análisis y, en su caso, opinión del documento denominado ventajas y desventajas del proyecto de urna electrónica, que presenta el Secretario Ejecutivo.
11. Informe final de la Comisión de Organización y Geografía Electoral sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General ACU-696-03 y ACU-018-04 por el que se ordena a la Comisión de Organización Electoral para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad de Informática, proceda a realizar las acciones necesarias que permitan el diseño de una urna electrónica para el ejercicio de los votos de los ciudadanos.

Al no existir comentarios los consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 74/5ªExt./07.- Se aprueba el orden del día.

2.- AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE NUEVOS TEXTOS A INCLUIRSE EN LA PROPUESTA DE LA PÁGINA WEB DEL IEDF DEL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, solicitó en términos de lo que establece el artículo 11 del Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General para que el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y los titulares de la UCAOD, de la Unidad de Informática y el encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos puedan intervenir en los asuntos, según correspondan al desahogo de los puntos a tratar del orden del día, moción que fue aceptada.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que con los textos que se entregaban se llegaba a un avance de 20 de los 22 apartados que se propuso redactar. Comentó que a la fecha se contaba con el capítulo 2 relativo al marco jurídico, lo relativo ya al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, al Código Electoral y a la Ley de Participación Ciudadana.

Del capítulo tres, indicó que se ha entregado el apartado de elementos del sistema político mexicano, la importancia del DF en el contexto nacional y la creación del Instituto Federal Electoral y los organismos autónomos.

Del capítulo cuatro referente al sistema electoral, la participación ciudadana y educación cívica en la capital del país y las agrupaciones políticas locales. Del capítulo 5 referido a las instituciones y actores políticos se ha entregado instituciones de gobiernos locales, instituciones electorales locales y partidos políticos. Del capítulo 6 sobre los aspectos básicos de la organización de los procesos electorales, la geografía electoral, las etapas de la organización electoral, los aspectos de la capacitación electoral, los materiales electorales y la documentación auxiliar y el cómputo y la asignación de constancias a los candidatos triunfadores. Asimismo, el capítulo 7 de los resultados electorales, en el capítulo 8 un simulador de representación proporcional.

Señaló que quedaban pendientes los textos sobre la caracterización del sistema electoral en el Distrito Federal y el relativo a la reforma electoral de 1996, los cuales se presentarían en la próxima sesión, Adicionalmente se incluirá un glosario de los términos más relevantes utilizados en la página y la bibliografía correspondiente.

Informó que el documento final se estimaba contendría alrededor de 250 páginas y en relación con el simulador de representación proporcional incluido como parte final de la página Web, la Dirección Ejecutiva diseño un modelo que opera en el programa excel, para funcionar en la página Web, por lo que se ponía a consideración que la Unidad de Informática pudiera apoyar la elaboración de la programación correspondiente.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que estaba analizando el documento y en el primer punto que habla de elementos generales del sistema político mexicano, en la página número 5, se hablaba de la función legislativa, refiriendo a la mayoría calificada, al respecto sugirió que con el ánimo de hacer más claro este concepto para los interesados en consultar la pagina, se explicara de que se trataba.

Con relación a la referencia al sistema presidencialista comentó que hasta donde tenía conocimiento todavía sigue siendo presidencialista, señaló que entendía el matiz, pero ahí se hablaba de que ese presidencialismo que tuvo México, por lo que sugirió revisar esta referencia.

Así también, señaló el párrafo que dice: la división de poderes establecida constitucionalmente en 1917 comenzó a darse realmente a finales del siglo XX, fue resultado de la interacción de las diversas fuerzas políticas y sociales internas, así como algunas presiones externas. Al respecto señaló que aún cuando se trataba de historia, preguntó si valdría la pena que en la página Web se señale esto.

Explicó que si bien es cierto, se habían tenido presiones externas, quizá sería mejor que quedara nada más en las diversas fuerzas políticas y sociales.

El Presidente de la Comisión, solicitó al Director Ejecutivo que en todo caso fueran incorporadas estas observaciones y así mismo solicitarle al Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se fuera procesando la información para su integración en la página del Instituto, con ese esquema de ambiente Web.

Acto seguido señaló que la Comisión se daba por enterada de los avances en la elaboración de nuevos textos para la página Web.

3.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES ENTREGADA EN LA 4ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2007.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral informó que se estaba a la espera de recibir más observaciones de los miembros de la Comisión como de los demás consejeros del Consejo General respecto de este documento

Señaló también que se esperaba las instrucciones de la Comisión, para empezar a platicar el documento con los partidos políticos y, en su caso, tener sus observaciones y si llegara el momento para llevar a cabo la revisión de las unidades territoriales en que esta dividida actualmente el territorio del DF.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que aun cuando ya se había aprobado el orden del día, solicitaba se pusiera igual en el orden del día y el documento de metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales, es decir, agregar "lo del trazo".

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, agradeció la presencia del Secretario Ejecutivo, porque había varios puntos de su competencia, comentó que le solicitó por escrito, en atención a diversos acuerdos de la Comisión de que el documento se hiciera también extensivo a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, con objeto de recibir las observaciones correspondientes.

Informó que el Secretario Ejecutivo había contestado el 4 de octubre, a través del oficio SECG-IEDF/2998/07, que hasta ese momento no había recibido observación alguna de consejeros electorales no integrantes de la Comisión.

Asimismo, señaló que en su oficina se habían formulado ya algunas observaciones, mismas que ya habían sido integradas al documento.

Propuso que si no había más observaciones se pudiera aprobar una opinión favorable para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral empezara con la actualización correspondiente.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 75/5ªExt./07.- Se aprueba emitir opinión favorable a la metodología para actualizar el trazo de las Unidades Territoriales.

Acto seguido el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral solicitó al Presidente de la Comisión, si también se pudiera tomar un acuerdo por el cual se instruya a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a empezar revisar la metodología con los partidos políticos, ya que explicó que si estos daban su visto bueno entonces ya se podría revisar el trazado de las unidades territoriales.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que no veía ningún problema, al contrario, consideró que si se tenía la participación de los partidos políticos sería enriquecedor para el documento.

En consideración a lo anterior, los integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 76/5ªExt./07.- Se aprueba que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral revise junto con los representantes de los partidos políticos, el contenido de la metodología para actualizar el trazo de las Unidades Territoriales, a efecto de que si están de acuerdo se proceda a la realización de las acciones correspondientes.

4.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2006.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que este sistema de consulta que se presentaba, ofrecía un medio digital que por su sencillez y potencial era una herramienta natural de trabajo para especialistas, partidos políticos y ciudadanos cuando requieran elaborar un documento sobre la participación electoral de los hombres y las mujeres en las elecciones de 2006 en el Distrito Federal.

Explicó que el sistema de consulta venía a complementar el texto sobre la estadística de participación electoral de 2006 al que ya había dado visto bueno la Comisión; puntualizó que con este sistema, los estudiosos podrán consultar a nivel de casilla, sección, distrito electoral y Delegación Política y DF, la participación de hombres y mujeres en las elecciones, así como por grupos de edades.

Comentó que si se estaba de acuerdo el Lic. Amando Arroyo Esquivel, Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, quien coordina este trabajo haría una presentación muy sencilla, solicitud que fue autorizada por los integrantes de la Comisión presentes.

El Lic. Amando Arroyo Esquivel procedió a hacer una presentación en Power Point; en este sentido, señaló que mostraría las características generales del sistema y en seguida se haría un ejemplo para ver el funcionamiento del sistema de consulta. Entre los aspectos que destacó se presentan los siguientes:

Que el sistema está conformado por 6 módulos, uno relativo a la información de la entidad, otro de delegaciones, uno más de los distritos; información que contiene el documento que está en fase editorial por parte de la Unidad de Documentación.

El contenido del apartado de secciones y casillas se refiere a la información detallada sobre cada una de las 5,535 secciones y en su caso de las 12,194 casillas que se instalaron en el pasado proceso electoral.

Comentó que el último módulo tiene la intención de facilitar la exportación de archivos, en Excel o en formato de texto. Comentó que el sistema permite copiar y generar gráficas, así como tablas en la información de secciones y casillas, además contiene planos con la estratificación por sección electoral de cada una de las variables integradas.

Explicó que las consultas a nivel de entidad son del padrón y la lista nominal, la participación y abstención de los ciudadanos en el proceso 2006, por sexo y grupos de edad, los niveles de participación en delegaciones y distritos con base en el sexo y la edad de los votantes, los planos con las estratificaciones por sexo y grupos de edad.

En el caso de la entidad se incluye el nivel salarial predominante y la fuerza ganadora por distrito electoral.

Comentó que si se consulta la parte relativa a los instrumentos electorales, tendríamos tres opciones de consulta, una que incluye la tabla y la gráfica de cómo se han comportado el padrón y la lista nominal en los años electorales señalados. En la siguiente la lista nominal por grupos de edad y en la siguiente la lista nominal por sexo y grupo de edad.

Señaló que el sistema presenta datos relevantes, como lo son el número total de votantes de la entidad, en donde se observa que votaron poco más de 500 mil mujeres en relación a los votantes de hombres. Es decir que de estos 4.7 millones, 2.6 fueron mujeres y 2.1 fueron hombres. Explicó que se contaba con una pirámide de grupos de edad y gráficas de pastel donde señalan la participación total por sexo y edad.

Informó de igual manera que el sistema proporciona datos mediante tablas y ofrece información como por ejemplo: ciudadanos inscritos en la lista nominal, número de ciudadanos que votaron, ciudadanos que no votaron, el porcentaje de participación y gráfica de comparación entre hombres y mujeres.

Con el sistema es posible ubicar, por ejemplo, los planos de la participación en Venustiano Carranza, el caso de las mujeres, el sistema despliega el mapa con las estratificaciones con base en un sistema diseñado por el INEGI.

En resumen comentó que el sistema puede ser una herramienta útil y complementaria al esfuerzo editorial del Instituto.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que tal vez se trataba de un problema de resolución de la pantalla pero la distancia, quizá en la computadora se vea más claro, pero las letras que se ubican en el fondo naranja, no se lograban ver.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo consideró que se trataba de un sistema que va a beneficiar en mucho a la Institución. Manifestó que si no había más comentarios la Comisión se daba por enterada de la presentación.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral señaló que se producirían 2, 000 discos del sistema, para acompañar la publicación.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que respecto a la publicación del documento, el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, le comentó que tenía algunas consideraciones para que, en todo caso, fueran tomadas en cuenta.

5.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LA PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE LOS MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES PARA ATENDER EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2009.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, manifestó que la nota presentada, señalaba que en virtud de que las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal no señalan temporalidad para adquirir los materiales electorales para las elecciones correspondientes, y toda vez se llevaba a cabo el programa de recuperación de materiales electorales utilizados en la elección 2006, se había hecho la contabilidad de lo que se requeriría para la elección del año 2009, comentó que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral cuales serían los costos unitarios, aproximados de los materiales y los costos de la empresa que los fabricó en 2006.

Señaló que ninguna otra empresa había querido proporcionar información al respecto, sin embargo, comentó que deseaba informar a la Comisión que en el marco del Coloquio de voto en la Ciudad de Nuevo León, platicó con funcionarios de talleres gráficos y comentaron que ellos ya podían producir los materiales y que contaban con los recursos humanos y técnicos para fabricar ellos mismos los materiales electorales. Proporcionaron un costo aproximado de entre 75 y 85 pesos el valor de una urna tradicional, en tanto que la empresa que surtió en el 2006, según la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral seguía cotizando las urnas a 338 pesos aproximadamente.

Por lo visto anteriormente, el Lic. Iván Huesca Licona, señaló que se sometía a la consideración de la Comisión, la posibilidad de que se diera el visto bueno para reponer la cantidades de materiales electorales que no fue posible recuperar de la elección de 2006, agregando la cantidad suficiente para tener el número previsto aproximado de estos materiales que se requerirían para las casillas que se instalaran en el año 2009, explicó que se calculó, de acuerdo con el comportamiento de la lista nominal desde el año 2000, hasta el 2009, que se instalarán aproximadamente 12 mil 720 casillas.

Comentó que la estimación correspondiente para adquirir el número de urnas de Jefe de Gobierno, se había hecho pensando también en la elección 2012, para Jefe Delegacional y diputados a la Asamblea Legislativa, las cajas paquete electoral, los cancelos, crayones, etiquetas braille, sellos votó, que se requerirían.

Señaló que con esta propuesta se espera tener un ahorro considerable, si se puede concretar la adquisición de los materiales electorales con talleres gráficos, a los precios en que estaba ofertando, con una gran diferencia respecto a las empresas privadas.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó que era bueno que se estuvieran ocupando de esto, toda vez que el año pasado se había vivido una experiencia al tener que comprar algunos materiales electorales "al cuarto para las 12" y a precios exorbitantes y de cualquier manera, se hizo un esfuerzo para ahorrarle poco mas de 10 millones de pesos al Instituto. Señaló que le parecía bueno que ahora se intentara hacerlo a precios más económicos; sin embargo consideró que sólo había un tema que le llamaba la atención y se refería al tema de la contratación de personas para la supervisión.

Precisó que observaba en la justificación la sugerencia de la Contraloría, por lo que preguntaba si se tenía que contratar a personas externas para supervisar la producción del material institucional, porque no se podía hacer con personal del Instituto; ya que en su opinión se contaba con funcionarios con gran experiencia.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, explicó que con la propuesta, se acompañaba una nota y la justificación para la compra de los materiales estaba pensada originalmente para ser la adquisición con alguna empresa privada; en consideración a ello se había pensado en la necesidad de personal para verificar que estuvieran utilizando la materia prima adecuada y no fueran a incorporar calibres diferentes en el polipropileno o en los demás materiales que utilizan para la elaboración de este material electoral.

Señaló que sin embargo, tratándose de Talleres Gráficos la empresa que se encargaría de la producción, según explicó el Sr. Leonel Nieto funcionario de esa empresa, él se encargaría de obtener la certificación de una institución pública o privada de que los materiales utilizados en la producción de los materiales electorales son de primera calidad y cumplen con las especificaciones requeridas.

Por lo que con este antecedente, en todo caso, la supervisión ya no sería necesaria hacerla permanente, de tal manera que de requerirse recursos adicionales, consideraba

que consultando con el Secretario Ejecutivo y con la UCAOD podría estudiarse la posibilidad de que personal de los distritos pudiera apoyar en ese sentido.

El Presidente de la Comisión, preguntó si había alguna otra consideración; por su parte señaló que la nota que se presentaba obedecía a una petición hecha por la Junta Ejecutiva a este órgano colegiado y a la Comisión de Administración, cada una dentro de su ámbito de competencia, señaló que era el acuerdo JE149-07 que fueron tomados durante la 9ª sesión ordinaria, comentó que estaba seguro de que la Junta Ejecutiva también ya había revisado el procedimiento normativo correspondiente. En consecuencia, consideró que en atención a ese acuerdo de la Junta Ejecutiva y a las consideraciones de la Dirección Ejecutiva, vertidas en la nota informativa propuso que la Comisión emitiera opinión favorable para la reposición de estos materiales electorales, en el entendido de que las acciones correspondientes tendrían que apegarse a los diversos acuerdos tomados por el Consejo General en términos de su diseño y su estructura y apegándose a la normatividad correspondiente.

Así también, solicitando al Director Ejecutivo que las acciones para la reposición de estos materiales aludidos cumplan con la normatividad correspondiente.

Al respecto el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que en caso de que se adjudicara a Talleres Gráficos, por ser una entidad de participación estatal, de acuerdo con nuestra normatividad no se requeriría convocar a una licitación o a un concurso restringido. En este supuesto, sería más fácil la contratación con esta empresa y considerando que esta misma está dando estas garantías de calidad del material y de que se cumple con las especificaciones correspondientes.

En este sentido, la supervisión sería muy diferente y por lo tanto ya no habría necesidad de este personal.

En consideración a lo anterior, los consejeros electorales presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 77/5ª Ext./07.- En atención al acuerdo de la Junta Ejecutiva JE 149-07 y a la nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, se aprueba emitir opinión favorable a la reposición de los materiales electorales no recuperados del proceso electoral 2006, a efecto de que se cuente con éstos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana; en el entendido de que los materiales cumplan con el diseño y las características aprobadas por el Consejo General en el año 2006 (ACU-028-06 y ACU-288-06). Asimismo, se solicita al Secretario Ejecutivo que las acciones a realizar para el proceso de reposición aludido, se lleven a cabo conforme a la normatividad correspondiente, informando en consecuencia de lo conducente.

Lo anterior, sujeto a la opinión de la Comisión de Administración en relación a los recursos que sean necesarios para estos efectos, conforme a la normatividad aplicable.

Acto seguido, se señaló que se consideraría la observación del Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz en el sentido de exceptuar los relativo a la contratación de personal; asimismo el Presidente de la Comisión, comentó para dejar constancia en la minuta correspondiente de algunas consideraciones que estaban aquí apuntadas también llevan implícitas algunas observaciones del consejero Gustavo Anzaldo Hernández que por cuestiones de trabajo no se encontraba presente.

6.- AVANCES EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2007.

Para el desahogo de este punto el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que se entregaban los avances sobre los proyectos de la Dirección Ejecutiva de los meses de julio y agosto, donde se reflejaba las actividades programadas, las metas proyectadas, la meta alcanzada y lo acumulado al mes correspondiente.

Explicó que podía observarse que algunas actividades reportan cero avance, debido a que su programación está proyectada para el último trimestre del año, por lo tanto no tenían nada al respecto.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo preguntó si había alguna consideración al respecto. Acto seguido, señaló que la comisión se daba por enterada de los avances a los proyectos respectivos, sin embargo, si hubiese observaciones, serían hechas del conocimiento del Director Ejecutivo.

7.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO MODELO PROPUESTO DE URNA ELECTRÓNICA PROPIEDAD DEL IEDF (CUARTA VERSIÓN), PRESENTADO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión, dio la palabra al Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, mismo que comentó que el documento recogía las observaciones que en su oportunidad formularon los consejeros electorales y los que se derivaron de los trabajos de Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo, que como parte de estos se llevo a cabo un simulacro con resultados en general satisfactorios.

Precisó que en esta versión se recogían esos resultados, y lo señalado por el grupo antes señalado, respecto de la descripción de la urna electrónica, aunque aclaró que no quiere decir que el grupo haya aprobado la parte electrónica, puesto que son aspectos técnicos que correspondían a la Unidad de Informática que estaban plasmados como referencia y que considerando que la tecnología va avanzado paulatinamente, cuando se diera el caso de la fabricación, se tendría que actualizar esa descripción técnica para tener los componentes con la mayor actualización y la mayor tecnología.

Señaló que lo demás era la descripción funcional ya conocida y que había sido validada por todas estas áreas y con las observaciones de los consejeros. El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que estaba a la consideración el documento presentado por el Titular de la Unidad de Informática.

Señaló que si no había alguna consideración, por su parte procedería a revisar de manera puntual el documento, asimismo, que la Comisión solicitó en su oportunidad que fuera revisado con base en los comentarios que en su momento hicieron los integrantes de la misma en el grupo técnico respectivo.

Planteó que el documento, era producto de las diversas consideraciones y de las diversas pruebas que se han realizado. Puntualizó que se presentaban los puntos de mejora, las áreas que en todo caso propusieron algún aspecto de mejora, como por ejemplo modificar el contenedor de votos para hacerlo más opaco, y en su opinión esos puntos de mejora constituyen un punto nodal del documento.

Solicitó, al no haber comentarios que la Comisión pudiera emitir opinión favorable respecto al documento que se presentaba, por o que por unanimidad de los integrantes presentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo 78/5ªExt./07.- Se aprueba emitir opinión favorable al modelo propuesto de urna electrónica, propiedad del Instituto, (cuarta versión) integrado y presentado por la Unidad de Informática.

8.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN DEL ESTUDIO COSTO BENEFICIO QUE OTORGARÍA EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.

Para el desahogo de este punto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo dio la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo quien señaló que con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo 105-13ext-06 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la Secretaría Ejecutiva solicitó a la Unidad de Informática que coordinara la elaboración del documento estudio comparativo de costo beneficio que otorgaría la utilización de urnas electrónicas en los procesos electorales y un estudio financiero que en su caso demuestra que el uso de la urna electrónica abaratan los mismos.

Derivado de esto, dicha Unidad Técnica remitió a la Secretaría Ejecutiva la versión más acabada del estudio comparativo, misma que se remitió a los integrantes de esta Comisión. Explicó que el estudio que se presenta pretende identificar los beneficios y costos tanto intangibles como tangibles que implicaría la implementación del voto con urnas electrónicas en procesos electorales.

Aborda además lo relativo al costo financiero y los montos que se verían afectados por la utilización de las urnas electrónicas a través de dos escenarios. En el primer escenario en el que se considera un costo estimado de las urnas electrónicas de 1,675

dólares, se desprende que la utilización de dichos implementos tecnológicos aporta ventajas financieras sólo en el caso de que se prevea su utilización en 8 o más ejercicios electivos.

Explicó que el escenario dos, en el que se considera un costo estimado de las urnas electrónicas de 2, 500 dólares, se desprende que este no aporta ventajas financieras.

Comentó que finalmente la Unidad de Informática en el apartado de conclusiones, destaca que las ventajas financieras sólo se percibirían en el escenario uno y que en el mejor de los casos, al realizar el treceavo ejercicio con la utilización de urnas electrónicas se aportaría una diferencia favorable, con el costo estimado anteriormente situación que podría cambiar favorablemente de variar a la baja el costo que ahora se propone.

En cuanto a la valoración de los beneficios y costos intangibles deberá tomarse en cuenta la ponderación que se asigne a éstos para determinar el balance positivo o negativo de los mismos.

Señaló que dicho instrumento ya fue remitido a los integrantes de la Comisión, fue elaborado por la Unidad Técnica del ramo correspondiente y estaba a la orden para las aclaraciones, por supuesto de su servidor y del área responsable de su elaboración.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si había alguna consideración sobre el documento, al no existir comentarios señaló que la Comisión daba por recibido el documento y en todo caso, si hubiera observaciones se integrarían en su momento, mismas que se incorporarían al informe final respectivo.

9.- INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL DICTAMEN TÉCNICO DEL MODELO INSTITUCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA.

En relación a este punto, el Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo señaló que con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo 07/1ªOrd./07 de la primera sesión ordinaria de 2007 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, elaboró el documento e informe sobre las acciones realizadas en torno al dictamen técnico del modelo institucional de urna electrónica, mismo que fue remitido a la Presidencia de la Comisión.

Comentó que dicho informe da cuenta de que Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral elaboró proyectos de solicitud de información que firmó el Consejero Presidente del Instituto dirigido a siete instituciones y empresas, a fin de conocer su disposición para elaborar el dictamen requerido.

Informó que en respuesta se recibió la sugerencia del CONACYT de establecer contacto con dos empresas que habían colaborado con esta en proyectos tecnológicos, estas fueron INFOTEC y LANIA.

Comentó que INFOTEC informó que no cuenta con la capacidad técnica para realizar el dictamen solicitado, y por su parte LANIA manifestó estar en posibilidad de realizar el proyecto y procedió a integrar una propuesta técnica la cual fue analizada por el Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo, quien realizó algunas observaciones sobre el particular. Derivado de ello, dijo, LANIA elaboró una nueva propuesta a la que agregó una oferta económica, cuyo costo total es de 597 pesos más IVA; con base en esta información la Dirección Ejecutiva del ramo observó tres aspectos: Durante 2007 no se tiene presupuesto asignado y disponible para esta actividad, la oferta económica de LANIA es muy elevada, los tiempos propuestos superan lo solicitado por la Presidencia de la COyGE en reunión de trabajo del pasado 11 de julio.

Finalmente, señaló que se propone a la Comisión de Organización y Geografía Electoral reprogramar la realización de la actividad para el 2008, con la asignación de recursos respectiva o bien descartar su realización, ya que si el objeto de realizar esta evaluación técnica es contar con elementos para determinar su producción industrial, si se programara para el 2008 se estaría fuera del tiempo necesario para su presupuestación.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si había alguna consideración al respecto. Por su parte, manifestó que deseaba poner a consideración lo que había manifestado el Secretario Ejecutivo, a la luz de la nota informativa, al informe que se presentaba y a los diversos acuerdos que había tomado la Comisión al respecto, que este proyecto resultaría prácticamente inaplicable para ejercerlo durante este año; en consecuencia hacerlo del conocimiento del órgano superior de dirección pues al ser el tema de una electrónica un proyecto institucional, tome las consideraciones para lo conducente.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 79/5ªExt./07.- En consideración al informe presentado por el Secretario Ejecutivo, sobre las acciones realizadas en torno al dictamen técnico del modelo institucional de urna electrónica, vinculado con el Acuerdo 07/1ªOrd./07 de la Comisión, aprobado en la primera sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2007, por el que se aprobó que, con base en el documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007; se solicite al Secretario Ejecutivo realizar las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo un dictamen integral de la urna electrónica, conforme a la normatividad aplicable, que permita contar con mayores elementos para la consecución de este proyecto institucional; se aprueba descartar, para el presente ejercicio, la ejecución del dictamen correspondiente, a efecto de que, en su oportunidad el órgano superior de dirección del Instituto determine el rumbo del proyecto institucional.

10.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO.

De igual manera para el desahogo de este punto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo otorgo la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, quien comentó que el documento presentado fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, área que fue responsable de materializarlo.

Señaló que el 11 de julio de 2007, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual participó el Presidente de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, integrantes de las direcciones ejecutivas de organización y geografía electoral, de administración y del servicio profesional electoral, de capacitación electoral y educación cívica y asociaciones políticas, el contralor interno, así como el personal de las unidades técnicas de Informática, asuntos jurídicos, UCAOD y Comunicación social.

Explicó que uno de los compromisos establecidos en esa reunión, consistió en la integración, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y con el apoyo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas involucradas en el proyecto, de un documento que consigne las ventajas y desventajas que implicaría el uso de la urna electrónica en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en esta Ciudad Capital.

Señaló al respecto que mediante oficio DEOyGE/150/07 de fecha 25 de julio del presente año, se solicitó las aportaciones de las áreas involucradas en el proyecto respecto de las ventajas y desventajas de la implantación de la urna electrónica en procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana. Añadió que se integraron y sistematizaron cada una de las propuestas formuladas por las áreas y se realizó un extracto de ventajas y desventajas, las cuales se tomaron en cuenta.

Comentó que era importante destacar que para llegar a estas conclusiones, se consideraron las propuestas del área que las hace, es decir, las que se refieren a su ámbito de competencia, toda vez que ninguna otra área tendría la autoridad para expresarse al respecto. Asimismo, aquellas que son coincidentes por más de una Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica y finalmente las que hacen referencia al uso de urna electrónica en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana y no a las que se relacionan con el modelo de prototipo de urna electrónica institucional con que se cuenta actualmente.

Explicó que posteriormente se circuló una segunda versión del documento a las áreas que intervinieron con sus aportaciones, a efecto de recabar sus observaciones sobre el contenido.

Las áreas enviaron sus respectivos puntos de vista a la Dirección Ejecutiva del ramo, la cual remitió el documento que se presenta, mismo que contiene las observaciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si había alguna consideración respecto del documento. Solicitó al Secretario Ejecutivo se les hiciera llegar el documento a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, en consideración a lo ya aprobado en su oportunidad. Asimismo, señaló que en el documento, se plasman algunas consideraciones, sobre todo en términos de desventajas, para que también pudiera ser analizado por todos los consejeros electorales.

Al no haber más comentarios, la Comisión de Organización y Geografía Electoral dio por recibido el documento.

11.- INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL ACU-696-03 Y ACU-018-04 POR EL QUE SE ORDENA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA QUE, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL DISEÑO DE UNA URNA ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO DE LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que estaba a la consideración de la Comisión el informe, que recogía las diversas conclusiones de las consultas realizadas con las delegaciones, del estudio de costos ya integrado por la Unidad de Informática y del documento que refiere las ventajas y desventajas de la utilización de la urna electrónica en procesos electorales y en la participación ciudadana.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que con relación a este punto, deseaba hacer una atenta sugerencia, sobre considerar en los proyectos de acuerdo que, en su caso, se aprobarían, en el sentido de recomendar al Secretario Ejecutivo preparara un proyecto de acuerdo para el Consejo General, a fin de que se cree una Comisión provisional, o lo que proceda que analice la viabilidad de llevar a cabo el proceso electoral 2009, parcialmente con urnas electrónicas.

Agregó que él pensaría en que se integrara una especie de "comisiones unidas" en donde todos los consejeros estuvieran involucrados por la trascendencia del proyecto y que el órgano superior, en caso de aprobarlo, determinara las reglas para su operación en virtud de que una comisión provisional solo estaría integrada por tres consejeros.

Señaló que aplaudía la disposición que tiene del Presidente de la Comisión de enviar a todos los compañeros consejeros, los documentos que aquí se estaban aprobando, a fin de que ellos también tuvieran conocimiento y se pronunciaran sobre ello.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló por su parte, que con este informe la Comisión daría cuenta del cumplimiento a diversos acuerdos del Consejo General, concretamente al ACU-696-03 y al ACU-018-04 y, en este sentido, señaló que se habían vertido algunas consideraciones al informe, la mayoría de forma.

Sugirió la aprobación de dicho informe para su presentación a la sesión que corresponda del Consejo General; así también, comentó que otro acuerdo propuesto tenía que ver precisamente con lo que señalaba el Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, aunque en su opinión, debería tomarse el acuerdo y podría recomendarse al Secretario Ejecutivo que en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas correspondientes, se explorara la posibilidad de que este proyecto de urna electrónica al ser institucional, se revisara la viabilidad y cual sería el mecanismo para que, en todo caso, pudieran participar los consejeros electorales que forman distintas comisiones del Consejo General. En su opinión, eso podría salvar el punto del acuerdo.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, consideró que, no sabía porque dejarlo a que las direcciones ejecutivas, definieran el procedimiento si la Comisión podía pronunciarse por algo muy concreto y que estaría en condiciones de aprobar, ya que lo que quería decir era que quien tiene la facultad de hacerlo era el propio Consejo General y le parecía que si la recomendación iba a salir de la Comisión, consideraba que no fueran las direcciones ejecutivas quienes lo definieran, si no que la Comisión defina un camino, en su caso, las direcciones ejecutivas, cuando elaboren el proyecto que se someta al Consejo General, pero que de esta Comisión saliera una definición concreta, enfatizó que a eso me refería.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que no tenía ningún problema de que la Comisión aprobara la recomendación de crear esta comisión especial y en el último proyecto de acuerdo que se proponía someter a consideración, en atención a lo planteado hacer la solicitud al Secretario Ejecutivo para integrar este proyecto de acuerdo para que sea revisado en Consejo General en el que podría incorporar, en todo caso, la integración también de las comisiones unidas.

Señaló también una última consideración al margen, en el sentido de que con relación al evento del Votobit y toda vez que el informe final integraba los ejercicios de consulta, comentó que deseaba solicitar a las áreas involucradas que a la luz de este coloquio internacional de votación electrónica, se estuviera atentos a este tipo de eventos para que la participación de nuestra institución fuera mayor.

Al no haber más comentarios sobre el informe, se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales presentes el siguiente:

Acuerdo 80/5ªExt./07.- Se aprueba enviar al Consejo General el informe final de la Comisión de Organización y Geografía Electoral sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General ACU-696-03 y ACU-018-04 por el que se ordena a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Unidad de Informática, así como de las áreas involucradas, proceda a realizar las acciones necesarias que permitan el diseño de una urna electrónica para el ejercicio de los votos de los ciudadanos; para que se presente en próxima sesión de dicho órgano superior de dirección.

De igual manera, el Presidente de la Comisión, señaló proceder con la votación del siguiente acuerdo en los términos comentados por el Consejero Electoral, Ángel Rafael

Díaz Ortiz y él mismo, en el sentido de una comisión especial que involucre a todos los consejeros.

Acuerdo 81/5ªExt./07.- Se aprueba que en consideración al informe final de la Comisión de Organización y Geografía Electoral sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General ACU-696-03 y ACU-018-04 por el que se ordena a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Unidad de Informática, así como de las áreas involucradas, proceda a realizar las acciones necesarias que permitan el diseño de una urna electrónica para el ejercicio de los votos de los ciudadanos; se recomiende al Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo, integrar una Comisión Especial con la participación de todos los consejeros electorales; que analice y determine la viabilidad de llevar a cabo parcialmente el proceso electoral del año 2009, en el Distrito Federal, con urnas electrónicas, así como de dar seguimiento a dicho proyecto institucional en una siguiente etapa.

Asimismo, y en consideración de lo anterior, se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales presentes el siguiente:

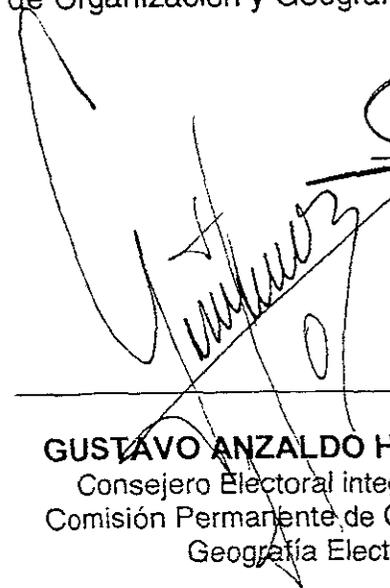
Acuerdo 82/5ªExt./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo elaborar el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se crea la Comisión Especial para analizar y determinar la viabilidad de llevar a cabo parcialmente el proceso electoral del año 2009, en el Distrito Federal, con urnas electrónicas, así como de dar seguimiento a dicho proyecto institucional en una siguiente etapa. Asimismo, que dicho acuerdo se presente en próxima sesión del órgano Superior de Dirección.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 5ª sesión extraordinaria, siendo las 12 horas 35 minutos del 8 de octubre de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en así la aprobaron.



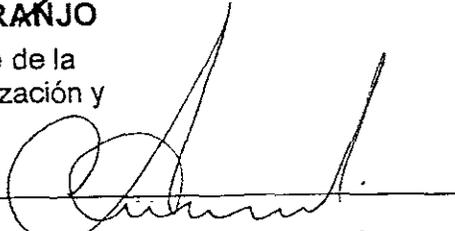
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral